

Lorca

11909 Proyecto básico y ejecución de Consultorio Sanitario Periférico en Diputación Cazalla.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Resolución de la Alcaldía del día 8 de agosto de 2007 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de "Proyecto básico y ejecución de Consultorio Sanitario Periférico en Diputación Cazalla", a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º Entidad adjudicadora.

- A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- C) Número de expediente: 203/2007.

2.º Objeto del contrato:

- A) Objeto el contrato: Proyecto básico y ejecución de Consultorio Sanitario Periférico en Diputación Cazalla.
- B) Lugar de ejecución: Lorca
- C) Plazo de Ejecución: Nueve meses

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinario.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Adjudicación: Subasta.

4.º Presupuesto base de licitación:

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 294.070,31 €.

5.º Garantías:

- A) Fianza provisional: 2% del precio base.
- b) Fianza Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.º Obtención de documentación e información:

- A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.
- B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif.. Silos, 2.º
- C) Localidad y código postal: Lorca-30800
- C) Teléfono: 968 46.49.11
- D) Fax: 968 46.60.62
- D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- A) Clasificación exigida a los licitadores.
- | | | |
|---------|------------|-------------|
| Grupo C | Subgrupo 2 | Categoría C |
| Grupo C | Subgrupo 4 | Categoría C |
| Grupo C | Subgrupo 6 | Categoría C |
| Grupo I | Subgrupo 9 | Categoría b |

8.º Presentación de ofertas o de la solicitud de participación:

A) Fecha límite de presentación: Durante los 26 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre n.º 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas; sobre n.º 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

B) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento
- 2.- Domicilio: calle Padre Azor, Edif.. Silos, 2º
- 3.- Localidad y código postal: Lorca-30800

9.º Apertura de ofertas económicas.

- A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación
- B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif.. Silos, 2º
- C) Localidad: Lorca
- D) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 13 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 13 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

10.º Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 9 de agosto de 2007.—El Teniente de Alcalde Delegado de Económica y Hacienda, Antonio Ibarra López.

Murcia

11907 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto refundido de ocupación directa de los terrenos necesarios para la ejecución del Colector que discurre por la vía de servicio de la Avenida Juan de Borbón de Murcia. (Gestión-Expropiación 0253GE06.)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 27 de julio de 2007 ha acordado aprobar definitivamente el Proyecto Refundido de Ocupación Directa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Colector que discurre por la vía de servicio de la Avenida Juan de Borbón de Murcia, teniendo como titulares, bienes y derechos afectados a los siguientes interesados con indicación del N.º de parcela, y Sector al que se encuentran adscritos:

- Parcela 5. Titular: Obras Salonac, S.L. Superficie afectada de ocupación directa: 35,61 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 1.ª: 21,37 m² (35,61 m² x 0,60 m²/m²). Indemnización por ocupación temporal.

- Parcela 6. Titular: Obras Salomac, S.L. Superficie afectada de ocupación directa: 94,19 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 1.^a: 56,51 m² (94,19 m² x 0,60 m²/m²). Superficie de uso público: 16,04 m² Indemnización por ocupación temporal.

- Parcela 7. Titular: J. Pujante, S.A. Superficie: 377,06 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 1.^a : 226,24 m² (377,06 m² x 0,60 m²/m²). Superficie de uso público: 612,75 m² Indemnización por ocupación temporal y edificaciones (caseta).

- Parcela 18. Titular: J. Pujante, S.A. Superficie afectada de ocupación directa: 257,50 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4. U.A. 1.^a: 154,50 m² (257,50 m² x 0,60 m²/m²). Superficie de uso público: 323,95 m² Indemnización por ocupación temporal y plantaciones (seis frutales).

- Parcela 33. Titular: José Muñoz Martínez. Superficie afectada de ocupación directa: 320,90 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 1.^a: 192,54 m² (320,90 m² x 0,60 m²/m²). Superficie de uso público: 332,32 m² Indemnización por ocupación temporal.

- Parcela 40. Titular: Miguel Muñoz Martínez. Superficie afectada de ocupación directa: 294,47 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 1.^a: 176,68 m² (294,47 m² x 0,60 m²/m²). Superficie de uso público: 277,07 m² Indemnización por ocupación temporal.

- Parcela 37. Titular: Cuatro Santos, S.L. Superficie afectada de ocupación directa: 689,57 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 1.^a: 413,74 m² (689,57 m² x 0,60 m²/m²). Superficie de uso público: 706,29 m² Valoración: 1.207,36.-€. Indemnización por ocupación temporal y plantaciones (dos cítricos y una chumbera).

- Parcela 38.A. Titular: Hogar 21, S.L. Superficie afectada de ocupación directa: 234,10 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 1.^a: 140,46 m² (234,10 m² x 0,60 m²/m²). Superficie de uso público: 201,84 m² Indemnización por ocupación temporal y plantaciones (dos moreras).

- Parcela 38.B. Titular: Hogar 21, S.L. Superficie afectada de ocupación directa: 175,86 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 2.^a: 105,52 m² (175,86 m² x 0,60 m²/m²). Superficie de uso público: 112,57 m² Indemnización en concepto de ocupación temporal, plantaciones (dos cítricos) y edificaciones (25 ml cerramiento de alambra de espinos).

- Parcela 57. Titular: Hogar 21, S.L. Superficie afectada de ocupación directa: 51,57 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 1.^a: 30,94 m² (51,57 m² x 0,60 m²/m²). Indemnización por ocupación temporal y edificaciones (10 ml cerramiento de alambra de espinos).

- Parcela 59. Titular: Gregorio Sabater Cano. Superficie afectada de ocupación directa: 221,34 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 1.^a: 132,80 m² (221,34 m² x 0,60 m²/m²). Indemnización por ocupación temporal y plantaciones (dos moreras).

- Parcela 66. Titular: Promociones Sur 89, S.L. Superficie afectada de ocupación directa: 147,11 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 1.^a: 88,27 m² (147,11 m² x 0,60 m²/m²). Indemnización por ocupación temporal y plantaciones (una morera).

- Parcela 65. Titular: Hogar 21, S.L. Superficie afectada de ocupación directa: 138,11 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 1.^a: 82,87 m² (138,11 m² x 0,60 m²/m²). Indemnización por ocupación temporal.

- Parcela 41. Titular: Beneficiario de la expropiación para la apertura de la Avda. Juan de Borbón. Superficie afectada de ocupación directa: 0 m² Aprovechamiento bruto en ZM-Ch4 U.A. 1.^a: 0 m² Superficie de uso público: 328,08 m²

- Parcela 42. Titular: José Guerrero Alemán. Superficie afectada de ocupación directa: 0 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 1.^a: 0 m² Superficie de uso público: 8,03 m²

- Parcela 44. Titular: Mariano Alemán Alemán. Superficie afectada de ocupación directa: 17,82 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 1.^a: 10,69 m² (17,82 m² x 0,60 m²/m²). Superficie de uso público: 31,62 m² Indemnización por ocupación temporal.

- Parcela 45. Titular: Beneficiario de la expropiación para la apertura de la Avda. Juan de Borbón. Superficie afectada de ocupación directa: 87,91 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 1.^a: 52,75 m² (87,91 m² x 0,60 m²/m²). Superficie de uso público: 12,65 m² Indemnización por ocupación temporal.

- Parcela 67. Cesión anticipada por Metrovacesa. Superficie afectada de ocupación directa: 0 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 2.^a: 0 m² Superficie de uso público: 88,85 m²

- Parcela 68. Titular: Cesión anticipada por Metrovacesa. Superficie afectada de ocupación directa: 0 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 2.^a: 0 m² Superficie de uso público: 266,24 m²

- Parcela 69. Titular: Cesión anticipada por Metrovacesa. Superficie afectada de ocupación directa: 0 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 2.^a: 0 m² Superficie de uso público: 222,09 m²

- Parcela 70. Titular: Beneficiario de la expropiación para la apertura de la Avda. Juan de Borbón. Superficie afectada de ocupación directa: 42,54 m² Aprovechamiento bruto en P.P. ZM-Ch4, U.A. 2.^a: 25,52 m² (42,54 x 0,60 m²/m²). Indemnización por ocupación temporal.

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística, mostrador de la 4.^a planta, en horario de 9 a 13,30 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del proyecto y expediente, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo establecido por el art.º 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el art.º 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así como, de conformidad con lo establecido en los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con carácter previo y potestativo podrán formular recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de 1 mes,

contado a partir del día siguiente a esta publicación en el B.O.R.M., o a partir del día siguiente al de la notificación individualizada a los interesados. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estimen procedente.

La presente publicación se realiza, asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 a los efectos de posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 27 de agosto de 2007.—El Tte. de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

11908 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de los Sistemas Generales Viarios adscritos al Sector ZG-SS4-2. (Gestión-Expropiación 0281GE06).

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 27 de julio de 2007 ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de los Sistemas Generales Viarios adscritos al Sector ZG-SS4.

Dicho Proyecto ha sido presentado en la Gerencia de Urbanismo por la entidad Iniciativa y Proyecto de Suelo, S.L., con el fin de obtener el suelo necesario para la ejecución de las infraestructuras correspondientes al Sector ZG-SS4-2 y en concreto al Sistema General Viario GG-SS4-2, y un colector de conexión para las aguas fecales y pluviales, y con el fin de dotar de instalaciones adecuadas a las industrias y talleres del Municipio mediante la ejecución de infraestructuras, ante el previsible aumento de la actividad industrial y el consiguiente incremento de la densidad circulatoria que ésta traerá consigo.

Los bienes y derechos afectados y sus titulares se describen a continuación:

- Parcela N.º 1. Titular: D.ª Dolores López Rizos. Superficie: 2.733,28 m² Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 2. Titular: D. José Guirao Sánchez. Superficie: 306,98 m² Con trece olivos y sin edificaciones.

- Parcela N.º 3. Titular: D.ª Carmen Mayol Salmerón. Superficie: 310,30 m² Con plantación de ocho olivos y con dos arquetas.

- Parcela N.º 4. Titular: D. José Guirao Sánchez. Superficie: 1.856,41 m² Con plantación de 27 olivos y sin edificaciones.

- Parcela N.º 5. Titular: D. Juan Gil Pérez. Superficie: 1.413,03 m² Con plantación de diez olivos y con una caseta.

- Parcela N.º 6. Titular: D.ª Leonor Guirao Sánchez. Superficie: 1.116,39 m² Con plantación de catorce olivos y con una caseta.

- Parcela N.º 7. Titular: Desconocido. Superficie: 60,86 m² Carece de plantaciones y edificaciones.

- Parcela N.º 8. Titular: D. Salvador Gil Pérez. Superficie: 15,23 m² Con un olivo y dos arquetas.

- Parcela N.º 9. Titular: D.ª Leonor Guirao Sánchez. Superficie: 2.834,26 m² Con plantación de 108 olivos y veintisiete naranjos. Carece de edificaciones.

- Parcela N.º 10. Titular: D. Salvador Gil Pérez. Superficie: 42,78 m² Con dos olivos y sin edificaciones.

- Parcela N.º 11. Titular: D.ª Josefa Guirao Sánchez. Superficie: 3.454,05 m² Con cien olivos y sin edificaciones.

- Parcela N.º 12. Titular: D.ª Carmen Guirao Hernández. Superficie: 2.800,42 m² Con setenta y tres olivos y sin edificaciones.

- Parcela N.º 13. Titular: D.ª Carmen Guirao Hernández. Superficie: 983,72 m² Con treinta y dos olivos y sin edificaciones.

- Parcela N.º 14. Titular: D. Diego Guirao Sánchez. Superficie: 3.632,89 m² Con cien olivos y sin edificaciones.

- Parcela N.º 15. Titular: D.ª María del Carmen López Urriza. Superficie: 223,59 m² Carece de plantaciones y edificaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Gerencia de Urbanismo, Sección de Gestión Urbanística, mostrador de información 4.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del Expediente y formular las observaciones y alegaciones que estimen convenientes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de la Parcela, del titular, estado material o legal de la misma, o sobre la procedencia de la expropiación.

Asimismo, durante el citado plazo de un mes, los interesados podrán manifestar si optan por la reserva de aprovechamiento urbanístico que corresponda a las superficies afectadas de sus parcelas.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el Art.º 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 27 de agosto de 2007.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Santomera

11950 Aprobación inicial modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2007, la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, en el que se ha adicionado en el artículo 73 que regula la composición y funcionamiento de la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Santomera, se